

Ramona Jaramila
Secretaria Municipal.



Sesion Ordinaria N° 11

Alcaldía Municipal de Guainawa,
Francisco Morazán, día Sábado 03 de
Junio del Año 2023, siendo las
2:06 p.m. Procedió el Sr. Alcalde Mpal.

Dr. Nelson René Chávez Hernández,
Vice Alcalde Mpal. Sr. Gustavo Alfredo
Pleitez Licón, con la asistencia de
los Señores Regidores por su orden:

I Henry Armando Ruedas Peralta

II Maria Auxiliadora Arqueta Acosta

III Jessy Edelmira Aguilar Gpday

IV Edilberto Estrada Valladares

V Junior Ivan Irias Oviedo

VI Karla Jamileth González Radilla

VII Juan Carlos Fletes Lora

VIII José David Arteaga Chicas.

Asistencia de Comisionado Municipal

Sr. José Daniel Rivera Andino, Lidea.

Martha Barahona, Lidea. Janina

Arador Miembros de la Comisión Ciuda-
dana de Transparencia. Con excusa el

Abog. Andrés E. Asfura Rodríguez,

Asesor Legal Municipal. Y por ante

la Infrascrita Secretaria Municipal que
autoriza y da fe, procediendo en el orden

siguiente:

1º Orden, Sr. Juan Carlos Fletes Lora

2º Comprobación Quórum, Secretaria Mpal.

3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde
Mpal. Dr. Nelson René Chávez Hernández

4º Lectura, discusión y aprobación agenda.



Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

6º Correspondencia:

A) Solicitud renovación exención del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles Urbano, 2023 de la propiedad donde funciona El Ministerio (casa finca hogar) "Refugio los Pinos", Organización sin fines de lucro, ubicada en Comunidad Moto Nuevo. At. Johnnie James Orr, Pastor Misionero.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con voto a favor "A FAVOR" Dar por Aprobada la solicitud tal como queda relacionada.

B) Solicitud apoyo para construcción Iglesia Oasis Tabernáculo Ministerio Cristiano, ubicado el terreno en la colonia Menonita. Se adjunta fotocopias de Identidades, fotografías y lotizaciones siendo favorable para la Alcaldía por un valor de L. 329,810.00. At. Pedro Francisco Oseguera Matute, Pastor Evangélico.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno "A FAVOR": Primero, por el alto valor de la solicitud esta deberá ser presentada en Presupuesto Participativo. Segundo, la documentación del terreno donde se construye la iglesia deberá ser a nombre de la misma.

7º Informes Varios:

A) Informa la Dra. María Auxiliadora Argueta Alosta, se presentó solicitud al Sr. Alcalde para compra de aire acondicionado para laboratorio de CTS Cuauhtémoc ya que el equipo es muy sensible y de alto



i de

ón del
INMUE-
bilidad
(casa
ro, ubi-
evo. Alt.
sionero.
unicipal
WERRDA'
ad tal

uion
Minis-
terreno
adjunta
otogra-
avara-
valor de
nejo
quélito.
unicipal
ro, por
esto
Presy-
do, lo
donde
rá ser

riadora
solí-
mpa de
bora-
que el
de alto

Costo, por alta temperatura que
hemos tenido el equipo tenía proble-
ma por ralentamiento corriendo el
riesgo de quemarse. El aporte Municipi-
pal fue por L. 17,500.00, el Comité de
Salud colaboró con L. 24,000.00 para
encablado, instalación eléctrica,
instalación aire. Como CTS Guaimara
estamos agradecidos por el aporte que
nos brindaron.

B) Informa el Sr. José David Arteaga
chivas, por gestiones que realizamos con
la Licda. Celia Mondraoón, Directora
Municipal de Educación a partir del
día lunes inician las clases en el centro
Básico (Guaracual, se va a requerir
de otro ya que la matrícula sobrepasa
los cuarenta alumnos. La Escuela y el
Kinder tienen sus maestros, el centro
básico está construido en otra área.

Interviene el Ing. Junior Iliás Oviedo,
de ser posible a través de la Alcaldía
se pueda bonificar a un docente para
este centro. Contestando el Sr. Alcalde
voluntad nos sobra el problema es la
falta del recurso económico, la Comi-
sión de Educación tendrá que anali-
zar la situación a la vez hablar con
la Directora Municipal de Educación.

C) Informa el Vice Alcalde Municipal Sr.
Gustavo Alfredo Pleitez Lijona, en
representación del Sr. Alcalde asistí
a reunión en la AMHON, sobre el Pro-
grama de la Red Solidaria (Restau-
ración y Protección del Bosque, se
trataron varios temas sobre lo reali-
zado en el Municipio y lo programar
para el resto del año.

D) Informa el Vice Alcalde, asistí a la



reunión en la comunidad colonia Soto con productores de la Unión, Zapote, Aberradera, San José, la Cabaña a raíz de la solicitud para reparación de ramales, fuimos a constatar la calle principal fue reparada tal como se aprobó en Sesión de Corporación, pero no así los ramales. La asignación por parte del Fondo Cafetero se invirtió en otro lugar; por tanto los vecinos solicitan a la Corporación para que intervenga ante el Fondo para que la asignación de ramales sea de forma dividida con tiempo, ya que toda la asignación fue invertida en Majastre 1 y 2.

E) Informa el Sr. Vice Alcalde Mpal. nos reunimos con la Empresa Sanjone siempre con el tema de certificación exportación de Madera.

F) Informa el Sr. Vice Alcalde Mpal. en ausencia del Sr. Alcalde y por instrucciones de El, coordina la llegada al Municipio de la Policía Militar en cuanto a vivienda y elaboración de alimentación.

G) Informa el Sr. Alcalde Municipal Dr. Nelson René Chávez Hernández, con fecha 18 de Mayo fue juramentado el Comité de Emergencia Municipal "CODEM" con presencia de los Señores de COPALO siendo Denia Ordoñez, Cesia Mejía y Rómulo Ordoñez.

H) Informa el Sr. Alcalde Municipal, con fecha 19 de Mayo sostuvo reunión con el Coronel Hernández

IB
H
d
el
d
I)
I
vi
Ca
le
la
A
J)
I
fi
pa
n
p
e
K)
I
d
fi
d
t
u
lo
t
u
e
e
L)
I
d
L
r
y
t
a
s
e
c



Batallón Policía Militar del Orden Público, dicha reunión por los problemas de inseguridad que hemos tenido en el Municipio, a raíz de eso enviaron al destacamento militar.

J) Informa el Sr. Alcalde Municipal, el viaje que realizaron los Alcaldes a Cartagena, Colombia los gastos del boleto de avión y hotel fue por parte de la Mancomunidad, por cuanto esta Alcaldía no incurrió en ningún gasto.

J) Informa el Sr. Alcalde Municipal, ya fue acreditada la transferencia por parte del Gobierno para el Programa Nacional Intervención a Caminos productivos, siendo seis proyectos a ejecutar.

K) Informa el Sr. Alcalde Municipal, a raíz de la última lluvia la cual fue con fuertes vientos dañando varios techos de viviendas, hasta el momento el levantamiento de daños asciende a dieciséis viviendas. El informe se envió a LOPEL los cuales acudieron al Municipio, pero no trajo ninguna respuesta inmediata, solo vinieron a constatar si era cierto. Esperamos que ellos den respuesta, caso contrario la Alcaldía en la medida de lo posible brindará el apoyo.

L) Informa el Sr. Alcalde Municipal, este día tuvimos reunión con la Federación Luterana de Honduras y Miembros de la Misma que vinieron del Salvador; siendo una ONG que está trabajando en el tema migrante retornado. Esta fundación realizó una entrega a 52 personas siendo ayuda para fabricación de tortillas, venta de ropa, estructura metálica entre otras. Ellos



están impresionados como se ha trabajado en el Municipio y del éxito que ha sido el programa, de tal manera que una persona de las beneficiadas se ha convertido en empresaria ya que tiene a tres personas empleadas, otra persona instaló su propia panadería. La primera vez que vino la fundación fue en la administración anterior dando ayuda a varias personas, en esta oportunidad fue más grande la ayuda siendo mayor el aporte y con mayor número de beneficiados. Esperamos que la Federación Luterana continúe colaborando con el Municipio.

- M) Informa el Sr. Alcalde Municipal, la situación del tema de inseguridad del Municipio el cual se sigue complicando antes eran personas asaltando a mano armada y conduciendo moto, ahora tenemos el problema de extorsión. En algunas casas les ha llegado nota de extorsión de las cuales tengo copias. a una persona de Barrio Arriba le piden L. 20,000.00 otra en la Alemania L. 15,000.00. De igual forma llamadas de extorsión. Siendo este un tema delicado, como Administrador del Municipio llamo a la Dirección Policial Anti Naras, Pandillas y Crimen Organizado "DIPAME", aun estando los Militares los llamo porque ellos son los especialistas en ese tipo de situaciones. Me contestaron que ellos tienen la obligación de averiguar, pero cualquier información que tengamos debemos informar.

I



ho
del
ma, de
de las
do en
per-
na
la
ción fue
dando
esto
la ayuda
mayor
eramos
ntinúe

ipal, la
riolad
com-
is asal-
dueiendo
slena de
es ha
e los
persona
20,000.00
0.00. De
for uón.
xolo
nicipio
al
rien
estando
ellos
tipo de
que
ave-
nación
rmar.

Se supone que los mal vivientes que están operando no son de Guainara. Estamos pendiente con la reunión con el Sr. Vice Ministro de Seguridad, entendiendo que será para la próxima semana. Debemos actuar de forma inmediata porque una vez que esta gente logre posesión en el Municipio será más difícil erradicar el mal. Ya son varias las personas afectadas con el tema. Otro tema preocupante es que se hacen pasar por empleados de Salud para ingresar a las viviendas y así lograr el objetivo, trascendió por las redes sociales que la víctima fue una Sra. del Barrio Cristo Rey, perdiendo la cantidad de L. 300,000.00. Igual tengo entendido de dos personas más que han sido víctimas y por pena no cometon. Se debe identificar bien a los empleados del CIS Guainara y cuando se tenga actividad esta deberá ser coordinada con el acompañamiento de la Policía Municipal.

I Expresa la Dra. María Auxiliadora Argueta Alosta, antes de iniciar la actividad de aplicación del BTI se hizo publicación en los medios de comunicación se presentaron a los Técnicos en Salud Ambiental, igual se informó que en la actividad participarían estudiantes los cuales andarían plenamente identificados; pero aun así las personas abren la puerta de su vivienda y es cuando son víctimas de robo. Como CIS Guainara damos cumplimiento en notificar a la población. Cuando se trata de control de dengue son casos consensuados las personas ya saben



que llegará personal de salud para hacer el trabajo de fumigación. Toda situación donde interviene el CIS Guaimara es notificada con anticipación, lamentablemente la población no mira los medios de comunicación y fácilmente abren la puerta. Expresa el Sr. Alcalde Hpal cuando se tenga activada por parte del Centro de Salud es preferible hacer perifoneo. Como corporación tenemos la obligación en velar por la seguridad del Municipio.

- N) Informe presentado por la Lida. Sammye Patricia Borjas Lozano, Jefe Administración Tributario, el Plan Operativo El Salán para el 28 de Enero 2022 tenía un saldo pendiente de pago de L. 4,231,644.76 entre los contratistas y la Empresa, hasta este día el saldo es de L. 4,270,655.00. Hemos obtenido un único pago este año por la cantidad de L. 60,989.35. Los contratistas que han realizado el pago son los Señores Henry Woa el cual cancela por completo el saldo. Con plan de pago los Señores Edwin Iñás y Diego Amador. El Sr. Billy Pacheco este contratista no vendió madera a la empresa. Hemos realizado el procedimiento como corresponde por parte del Depto. Tributario enviando avisos de cobro y citatorios a los contratistas, algunos de ellos los reciben en el caso de los Señores Hector Danilo Núñez y Fredy Sierra; así como otras contra-

I
tisi
Cor
Val
ad
a t
Cor
Co
ad
Lit
es
II
Ex
en
pas
fa
tra
y c
en
Te
fa
qu
Co
Al
po
Ma
su
po
las
co
en
le
pe
no
la
Ep
la
ha
de
si
qu



ul para
ñ. Toda
el CIS
anti-
a pobla-
mucha-
puerta.
Cuando
e del
le hacer
tenemos
seguridad
iada.
ano,
rio, el
ra el 28
alado
231,644.76
Empresa.
de
tenido
or la
los
cabo el
ny los
eto el
s Señores
dor. El
ratista
mpresa.
dificio
e del
do avisos
s con-
s los
Señores
redy
ntra-

tistas que no reciben.

I Consulta el Lic. Edilberto Estrada Valladares ¿Ese Plan de Mungo se adjudicó a una empresa o lo hicieron a varios contratistas, todos tienen convenio con la Alcaldía Municipal? Contestando la Lidea Borjas se adjudicó a una empresa. Continúa el Lic. Estrada, entonces la empresa es la responsable de hacer el pago.

II Expresa el Sr. Alcalde legalmente la empresa es la responsable de hacer el pago, pero la empresa dice que algunas facturas no las recibió, pero los contratistas no han querido dar la cara y dicen que quien tiene que pagar es la empresa. Hablamos con el técnico del ICF como no se ha liquidado todas las facturas de esta venta de Madera porque la Alcaldía no las tiene, en este caso las tienen los contratistas. Como Alcaldía hemos actuando como corresponde, lo que viene ahora es la demanda legal para la empresa y esta a su vez demandar a los contratistas porque ellos recibieron las facturas y las trabajaron. La Lidea Borjas me comentó que dos personas que están en la lista de deudores se han molestado cuando ella los contactó pero es necesario que ella de los nombres de estas personas. Contestando la Lidea Borjas que son los Señores Eduardo Ordóñez y Edwin Alexander Arteaga. Continúa el Sr. Alcalde he hablado telefónicamente con alguna de ellos para explicarles de esta situación es mejor un buen arreglo que un mal juicio. En el caso de los



Señores que acaba de mencionar la Lila. Borrás con ellos no he podido hablar.

III Expresa el Sr. Juan Carlos Fletes Lora, en el caso del Sr. Diego Amador que está con un plan de pago L. 2,000.00 Mensuales de una deuda de L. 172,000.00 cuántos años va a tardar el Sr. Amador para saldar su deuda. para mí esto es una falta de respeto, lo que siento es que él tenía que renovar su permiso de operación de negocio y una vez con el permiso zafarse de la deuda. Para que renovara el permiso debió pagar el 50% y luego un plan de pago de lo restante.

IV Expresa el Sr. Alcalde Municipal, mandando yo lo convoque a mi oficina al Sr. Amador me explicó su caso y lo confirmo al final este Sr fue utilizado literalmente, aunque él sabía bien lo que estaba haciendo, igual me dijo que quien sacó la madera fue el Sr. Hugo Matute; entonces contacte al Sr. Matute para preacuntar y él confirmó que debía ese dinero y que se le diera tiempo porque estaba montando una sierra y que él vendría hacer los pagos. Lo bueno sería que se juntaran todos y así poder hablar con ellos pero el problema que nunca pueden y sobre todo es que no quieren.

V Expresa el Sr. Juan Carlos Fletes Lora, la persona clave es el Ing. Armando Rueda. Interviene

VI

VII



nar la
po-

fletes

go

de

una

itos

or para

sto es

e

reno-

de

ermiso

e reno-

el 50%

res-

ipal,

mi

iló su

u sr

unque

ha-

en

yo

al

el

ero y

le

a y

os.

ran

n ellos

ueden

ren.

fletes

el Ing.

iene

el Sr. Alcalde Municipal el Ing. Raudales ha realizado gestiones para que estas personas paguen.

VI

Expresa el Sr. José David Arteaga, Sabemos a quién se adjudicó la Madera y los avisos de cobro por parte de la Alcaldía me parece que no es el procedimiento correcto, a quien se debe demandar es directamente a la empresa así como lo manifestó el Sr. Alcalde anteriormente y la empresa tiene que llegar a sus arreglos con los contratistas. En el caso del Sr. Edwin Arteaga el dice que no debe nada, pero yo desconozco las interioridades de esta situación. Para mí que se haga el procedimiento legal contra la empresa

VII

Expresa el Sr. Alcalde los contratistas recibieron las facturas. Podemos llevar a juicio a la empresa y nos pueden llevar años, por las buenas podemos recaudar los fondos. En el caso del Sr. Víctor Danilo Núñez debe L. 781,000.00. recibió la notificación de cobro y citatoria pero hasta allí se queda, él no da la cara. Según algunos de ellos dicen que la empresa es la que tiene que pagar. La empresa dice que la Madera no llegó a ellos. Uno de los contratista dice que es cierto por que el dueño de la empresa dijo que el no tenía capacidad para recibir toda esa Madera. Por todo esta situación le solicite a la Lida Borjas le explicará a la Corporación todo este tema de la Madera. Como administrador estamos haciendo lo



que corresponde, ahora viene la parte legal y se tiene que contratar los servicios profesionales de un apoderado legal.

VIII Expresa el Sr. Juan Carlos Fletes la idea, que se revise a la Empresa de Transporte Jireth y podrán constatar que tiene su finiquito de pago porque somos una empresa responsable. Por tanto la empresa en este caso es la responsable de lo que adeuda a la Alcaldía.

IX Expresa la Dra. María Auxiliadora Arqueta Acosta, mi pregunta es ¿Quién entregó las facturas? quien lo hizo ya sea a la empresa o al contratista, tiene igual de responsabilidad.

X Manifiesto el Sr. Alcalde, ya hemos agotado todas las instancias por cuanto lo que procede es demandar a la empresa.

"Si yo no debo y me cobran, yo les devuelvo los documentos".

8º Asuntos Varios:

A) La Licda. Roxana Carrasco Avila, Analista de Presupuesto Municipal expresa en el Reglamento de la Ley de Municipalidades Artículo N-181 el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a la consideración de la Corporación Municipal las modificaciones a las asignaciones de los egresos que requieran de urgente necesidad de ingresos adicionales no presupuestados.

Ab
In
A
11-
* Pro
11-
* Fa
de
11-
* Ele
du
11-
* Fo
Ho
11-
* Fo
Ho
ce
y
11-
* Ti
11-
* Bo
or
11-
* C
11-
* S
11-
Li
11-
* Pu
ac
11-
* Ve
ri
11-
Ve

la
ontra-
s de

etes
presa
ón
uito de
eso
mpresa
ble
aldia.
liadora
es
os?
empres
de

a
nstan-
ede

l.
n, yo
ro.

vila,
icipal
e lo
tulo

en
=

ede
de lo

ifila-
los

ente
nales

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto.

Designación a Ampliarse:

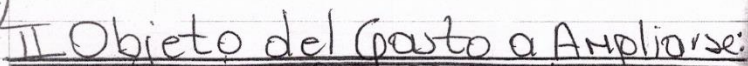
11-111-01-08-00:	✓
* Procesadoras de café	L. 2,211.60
11-1-1-01-09-00:	✓
* Fabricación de productos de panadería	L. 108.00
11-1-1-01-12-00:	✓
* Elaboración de otros productos alimenticios	L. 630.00
11-1-1-01-23-00:	✓
* Fabricación de artículos de Hadera, excepto papel cartón	L. 113.73
11-1-1-01-41-00:	✓
* Fabricación minerales no metálicos (barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros; tejas, bloques)	L. 1,260.00
11-7-1-02-03-00:	✓
* Tiendas (calzado, vestuario)	L. 16,630.85
11-7-1-02-06-00:	✓
* Bodegas (Distribuidoras de granos básicos y Hadería)	L. 180.00
11-7-1-02-08-00:	✓
* Gasolineras	L. 6,941.87
11-7-1-02-11-00:	✓
* Supermercados	L. 2,985.41
11-7-1-02-17-00:	✓
Librería y papelería	L. 720.00
11-7-1-02-20-00:	✓
* Puesto de venta de ropa y maquinaria	L. 3,991.45
11-7-1-02-21-00:	✓
* Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes.	L. 724.84
11-7-1-02-31-00:	✓
Venta de cerveza	L. 1,896.23



11-7-1-02-34-00:	✓		IN
* Venta de verduras	L. 1,896.23		Se
11-7-1-02-37-00:	✓		11
* Venta de productos lácteos.	L. 60.00		* R. at
11-7-1-02-38-00:	✓		So
* Panadería	L. 632.00		Un
11-7-1-02-40-00:	✓		11
* Compra y venta de hierro (chatarra)	L. 130.00		* R. In
11-7-1-02-48-00:	✓		bl
* Distribuidores rurales	L. 89,380.38		12
11-7-1-03-01-01:	✓		* To
* Transporte Urbano	L. 20,168.20		y
11-7-1-03-18-00:	✓		d
* Bufetes consultorios y tramitaciones	L. 554.00		Vo
11-7-1-03-21-00:	✓		* R. 1
* Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	L. 830.00		* 1
11-7-1-03-26-00:	✓		F
* Hoteles	L. 792.00		1
11-7-1-03-28-00:	✓		* C
* Taller de mecánica y pintura	L. 720.00		1
11-7-1-03-29-00:	✓		* P.
* Establecimientos educativos	L. 1,080.00		1
11-7-1-03-40-00:	✓		* M
* Restaurantes	L. 8,349.00		* M
11-7-1-96-03-00:	✓		1
* Retardos o encargas por atraso en el Impto. de Servicio	L. 1,908.04		* 1
11-7-1-98-01-00:	✓		* 1
* Recuperación de Mora de Impt. a establecimiento de industria	L. 14,469.00		* 1
11-7-1-98-03-00:	✓		
* Recuperación de Mora de	✓		



✓ 896.23	Impt. a establecimiento de servicio	L.	4,791.1	✓
✓ ✓	11-7-2-96-01-00:			✓
✓ 60.00	* Retargos generados por atrasos en el pago de Impt. sobre bienes inmuebles			✓
✓ 632.00	Urbanos.	L.	62,103.9	✓
✓ ✓	11-7-2-98-02-00:			✓
✓ 130.00	* Recuperación de hora de Impt. sobre bienes inmuebles rurales	L.	25,510.9	✓
✓ 7,380.35	12-5-99-01-05-00:			✓
✓ 0,168.30	* Tasa ambiental (protección y mejoramiento del ambiente)	L.	33,392.3	✓
✓ 554.00	12-8-99-02-04-00:			✓
✓ ✓	Vallas publicitarias	L.	200.0	✓
✓ ✓	12-5-99-02-05-00:			✓
✓ 810.00	* Rótulos publicitarios		2,660.00	✓
✓ ✓	12-5-99-02-18-00:			✓
✓ 792.00	* Derechos por dominios plenos	L.	67,725.00	✓
✓ ✓	12-5-99-02-21-00:			✓
✓ 720.00	* Certificaciones	L.	280.0	✓
✓ ✓	12-5-99-02-30-00:			✓
✓ ✓	* Permiso operación negocio	L.	86,916.2	✓
✓ 1,080.00	12-5-99-02-53-00:			✓
✓ 8,349.00	* Matrícula de vehículos	L.	72,021.3	✓
✓ ✓	12-5-99-02-58-00:			✓
✓ ✓	* Matrícula motocicla	L.	400.0	✓
✓ ✓	12-8-99-03-00-00:			✓
✓ 1,908.04	* Sanciones laborales al personal	L.	1,103.5	✓
✓ ✓	15-1-1-01-01-00:			✓
✓ ✓	* Bases de licitación	L.	3,500.0	✓
✓ ✓	17-6-3-03-01-00:			✓
✓ 14,469.05	Edificios Municipales	L.	2,500.00	✓
✓ ✓	Total		1,530,589.7	✓



1. Asignación a Ampliarse:

22-1-01-02-03-02:		
✱	Transferencia de Capital de la administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial, Programa Nacional Intervención a Caminos Productivos)	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓
		2.1749,3346

liarse:

✓
000.00

✓
0,000.00

✓
0,000.00

✓
0,000.00

✓
0,000.00

✓
10,000.00

✓
80,000.00

✓
34,824.35

✓
34,000.00

✓
75,800.00

✓
63,265.37

✓
2,589.27

✓
49,334.60

II Objeto del Gasto a Ampliarse.

15-00-23-00-0390-47230:

Proyectos del Programa de
Intervención a Caminos
productivos.

L. 1,749,334.60

Total L. 1,749,334.60

I La Honorable Corporación Municipal
en Pleno con votación favor "A FAVOR"

Aprobar Ampliación Presupuestaria de
Ingresos y Gasto: A) L. 530,589.72 y
B) 1,749,334.60 tal como queda
relacionado.

B) El Sr. Alcalde Municipal somete a con-
sideración y aprobación de la corpo-
ración Municipal Ampliación de
Ordenanza Municipal N° 01-02-2023
Numeral 3° Dicha Medida de preven-
ción tendrá vigencia por un periodo de
Ampliación de Cuatro Meses a partir
del Mes de Junio a Octubre del año
en curso. Moción que fue aprobada
en Pleno de la Corporación Municipal
tal como queda relacionado.

C) Expresa el Sr. Juan Carlos Fletes
Lora, de igual forma que este activa la
Ordenanza Municipal N° 4 la cual
habla de la prohibición de vehículos
cargados con madera con el horario
establecido.

D) Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal,
cuando habló con el Coronel en car-
gado del batallón me dijo que para
enviar el destacamento militar necesita
colaboración de la Corporación la que
consiste en combustible, dos motoci-
cletas, persona para elaboración de
alimentos y renta de vivienda. Por
tanto solicito aprobación para in-
currir en esta inversión por el tiempo





que se amerite. En el caso de las Motocicletas una la presta la Alcaldía Municipal y la otra el Sr. Repidor Fletes lo que me dijo que el podía colaborar. Interviene el Sr. Fletes lo que manifestando que el colaborara con lo ya ofrecido.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "AVERDA" Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que realice los gastos de combustible y renta de vivienda para la Policía Militar por el tiempo que se estime conveniente.

E) Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal, el Sr. Vice Ministro de Seguridad está dando cita para el Lunes cinco de Junio a las 10:00 a.m. pero seguimos con el mismo problema que la Mayoría de los corporativos están laborando.

I Expresa el Lic. Epilberto Estrada para esta reunión he solicitado en tres ocasiones permiso en los centros educativos donde laboro y al final no hemos podido hablar con el Sr. Vice Ministro, de igual forma para poder asistir a las Sesiones de Corporación solicito permiso de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Lo habo todo lo posible en acompañarles, estoy en toda la disponibilidad pero para situaciones de fuerza Mayor; pero no puedo solicitar otro permiso para este tema, todos los permisos en educación debe ser por escrito. Para la nueva cita no puedo acompañar.

II Expresa el Sr. Alcalde, aún tenemos tiempo en confirmar, de no poder asistir la Mayoría tendría que

de las
a
el Sr.
que el
el Sr.
de el
o.
nicipal
"WERRA"
ipal para
bustible
Policia
estime
icipal,
ad esta
lo de
seguimos
Mayoría
ando.
xado
do en
s centros
final
el Sr.
para
de los-
2:00 p.m.
posible
obla la
tu-
ro no
so para
os en
to. Para
pañar.
tenemos
poder
que

Solicitar reprogramación. Interviene el Sr. José David Artaco de igual forma me excuso ya tengo otras actividades programadas para esta fecha. Continúa el Sr. Alcalde lo correcto es la asistencia de la Corporación en pleno, pero de no ser posible acudir solo con los corporativos que puedan.

F) Manifiesta el Lic. Epilberto Estrada el año pasado hablamos del puente ubicado en Barrio Cristo el cual conduce a la colonia Alemania, de ser posible antes de tener copiosas lluvias se debe realizar dragado con retroexcavadora.

G) Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal, en reunión de trabajo analizamos el proceso para venta de Madera realizando abregado a lo ya planteado, como dijo el Sr. Regidor Juan Carlos Fletes lo que no deben participar personas que se encuentren morosas con la Alcaldía Municipal. Interviene el Sr. Juan Carlos Fletes lo es correcto y lo manifiesté, también se debe abregar que participen empresarios que no pertenecan al Municipio de Cuaimala. Interviene el Lic. Epilberto Estrada, cuando se habla de la garantía del 2% esta debese con un mayor porcentaje.

I El Sr. Alcalde Municipal presenta Propuesta Sobre Proceso para la Venta de Madera en Rollo:

1° La preparación de los Planes de Manejo y Planes Operativos del recurso boscoso Ejidal propiedad de la Alcaldía Municipal de Cuaimala, Francisco Morazán deberá ser sometido a la aprobación por la Corporación Municipal.





2° En vista que la Alvaldía Municipal de Guaimala, no cuenta con los recursos disponibles para la preparación de Planes de Manejo y Planes Operativos, lo podrán hacer de preferencia las industrias debidamente operando en el Municipio de Guaimala o fuera de este Termino Municipal, y que estén solventes con todos los impuestos y tasas municipales; con el entendido que solo es la preparación y no la venta de madera, ya que será a través del procedimiento que establezca la Corporación Municipal.

3° Una vez que el Plan Operativo esté listo para la venta, se enviara el comunicado sobre la Venta de Madera a los diferentes medios de comunicación existentes en el Municipio de Guaimala, Francisco Morazán.

4° Los interesados deberán ir al sitio donde se hará el aprovechamiento, para que inspeccionen la madera en pie y puedan presentar las propuestas.

5° Toda Oferta para Venta de Madera deberá contener lo siguiente:

- * Carta propuesta precio de la madera
- * Garantía del 2% de sostenimiento de la propuesta.
- * Recibos de impuestos y tasa Municipales.

6° La Corporación Municipal establecerá el precio base de madera por Metro Cúbico.

7° Los Oferentes entregarán las Ofertas en sobre sellado al Sr. Alcalde Municipal, debiendo aparecer dentro de la Carta Propuesta que de ser

el
p
u
P
t
C
8.
S
T
E
e
c
y
m
q
S
o
1
d
a
g
a
1
c
y
e
e
II
l
f
e
v
i
l
i



Muni-
a con
prepa-
Planes
prefe-
ente
uainaca
ipal, y
os los
s; con
repara-
ya que
ento
n

vo este
a el
e Madera
unila-
o de

al sitio
ento,
era en
opuestos.
Madera
Madera
iniento

Muni-
estable-
ra por

las
r. Alvalde
r dentro
de ser

el oferente ganador se responsabiliza a pagar: Trabajo a los usuarios, pago de la preparación del sitio (Plan de Manejo y Plan Operativo) y la regeneración a través de la siembra de los arbolitos (3x1).

8° Luego se realizará la apertura de los sobres en la Oficina del Sr. Alvalde Municipal, en presencia de la Comisión Evaluadora, Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, Miembros Corporativos, Consejo de Desarrollo Municipal, Medios de Comunicación, Oferentes y todo ciudadano que quiera estar presente.

9° Se levantará Acta de Apertura de los sobres donde los presentes firmaran para dejar constancia en el expediente correspondiente.

10° El Sr. Alvalde Municipal en Sesión de Corporación brindará el informe de la apertura de la Venta de Madera y dará a conocer los participantes y a quien se le adjudicó la Madera para que conste en el acta correspondiente.

11° Al momento de realizar el contrato de compra-venta, el oferente que resultare ganador pagará un 25% de anticipo sobre el valor total del contrato.

II La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a favor (7), votos en contra (2) de los Señores Regidores Junior Ivan Iliás Oviedo y José David Arteaga Chirías, expresando yo hablé que tenía propuesta pero no sabía que se presentaría este día la aprobación sobre proceso para la venta de Madera, para Hí se requiere

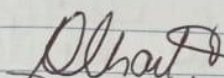


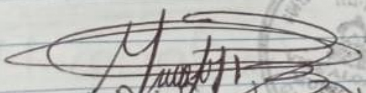
Hoy más análisis de ese reglamento. Yo en este momento no lo apruebo como estaba antes, quiero que se hagan otros cambios, pero en este caso la mayoría es quien decide. No tenemos precisión para que sea aprobado en este momento, reordenemos que tenemos muchas problemáticas en el tema de Madera, por lo cual contamos con tiempo suficiente para redactar un reglamento acorde a los intereses del pueblo. Por tanto "A LUERDA" idoir por Aprobada la Propuesta Sobre el Proceso para la Venta de Madera en Rollo, tal como quedo relacionado.

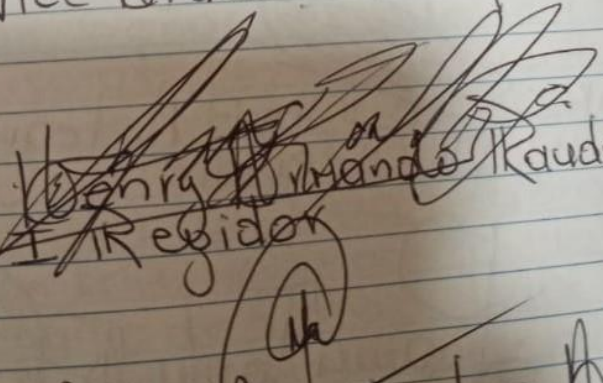
H) Manifiesta el Sr. Juan Carlos Fletes Bola, debemos acudir al Instituto Nacional Agrario "INA" por todos los problemas que nos enfrentamos por la Titulación de tierras que son ejidos Municipales, podemos asistir el mismo día que tengamos la cita con el Sr. Vice Ministro de Seguridad.

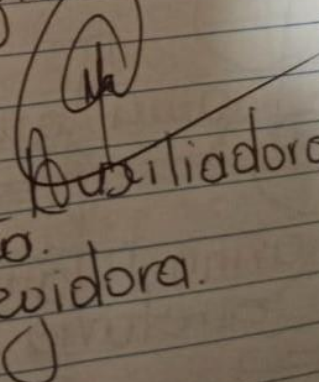
I) Expresa el Sr. Alcalde Municipal, Recibimos Certificación de parte de Instituto de Acceso a la Información Pública "IAIP", Resolución N° 50-113-2020, Expediente Administrativo N° 032-2020 con fecha 27-10-2021. No actualización de la Información correspondiente a la ejecución de fondos asignados por el Covid-19, responsabilidad por parte de la Alcaldía Municipal de Copacimela, Francisco Morazán, siendo en su momento el servidor público Henry Armando Raudales Peralta, Alcalde Municipal

Debiendo cancelar una multa por el
valor de L. 6,783.47 dicho valor a
favor de la Procuraduría General de
la República, con fecha límite de
pago el 30 de Mayo 2023. En vista que
el valor es menor de lo autorizado
procedía a su cancelación para evitar
reclamos a la multa por inumplimiento
de pago. Si a futuro existiera algún
problema de reparo, el Ing. Raudales
deberá ser solidario con el pago.
No habiendo más que tratar, se
cierra la Sesión a las 3:38 p.m. La
presente acta se encuentra en los
folios n° 223 - 244, sujeto a enmien-
das por los Corporativos.

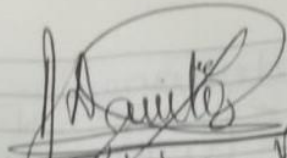

Dr. Nelson René Chávez Hernández
Alcalde Municipal

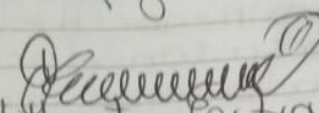

Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Llorca
Vice Alcalde Municipal

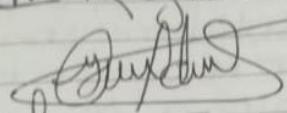

Ing. Henry Armando Raudales Peralta
Regidor

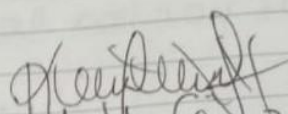

Dra. María Auxiliadora Argueta
Regidora.

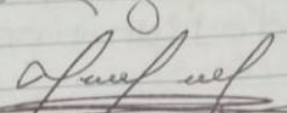


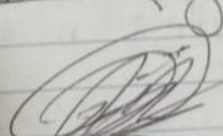

Sra. Jessy Edelmira Aguilar Godoy
III Regidora

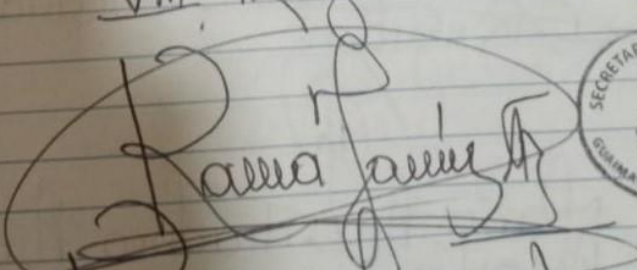

Lic. Edilberto Estrada Valladares
IV Regidor


Ing. Junior Ivan Liras Oviedo
V Regidor


Sra. Karla Janileth Gonzalez P.
VI Regidora


Sr. Juan Carlos Fletes Lora
VII Regidor


Sr. Jose David Ortega Chiles
VIII Regidor


Karina Maínch Terrera
Secretaria Municipal

